

|                                                                                                                                            |                               |  |                    |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|---------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                                                                            |                               |  | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

  

|                                              |                                                   |                     |          |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------|----------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> | RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN                       |                     |          |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              | 84.101.976                                        | <b>CONTRATO No.</b> | 862-2023 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2023 |                     |          |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        | VALLEDUPAR - GT - CESAR - LA GUAJIRA              |                     |          |

  

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

  

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.                                                   | Soportados en la invitación que recibió la ARN GT Cesar - La Guajira, sobre el proyecto i-electo, el cual está enmarcado en las acciones de pedagogía electoral que viene adelantando la Registraduría Nacional del Estado Civil "RNEC"; durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, después de una acción de convocatoria, se logró la participación de dos personas en tránsito a la vida democrática residenciados en el municipio de Villanueva, La Guajira, en el evento que se llevó a cabo el día 7 de julio, en la ciudad de Riohacha, y que fue liderado por el órgano electoral. Teniendo en cuenta una posible aspiración electoral que tiene una de estas personas para llegar al concejo municipal de Villanueva, este espacio de información y aprendizaje resultó positivo para ir construyendo capacidades y habilidades en este tema tan crucial para la democracia colombiana, la cual está generando espacios políticos para los firmantes, dándole atención a los acuerdos del proceso de Paz.                                                                                                                                                        |
| 2. Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones interinstitucionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.          | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se logró el apoyo de la oficina de Promoción y Divulgación de DDHH y DIH de la Defensoría del Pueblo seccional La Guajira, entidad del orden nacional que facilitó un profesional para el abordaje de la estrategia de Pedagogía para La Paz. Esta gestión soportó el desarrollo del primer taller de Superación de la Estigmatización en el departamento de La Guajira, encuentro que se llevó a cabo el jueves 13 de julio y tuvo como epicentro la estación de policía del municipio de San Juan Del Cesar, La Guajira, y la población beneficiada fueron agentes de policía que integran esta base de Fuerza Pública. El taller contó con una presentación general del marco estratégico y jurídico de la ARN, seguidamente, se abordó de manera pedagógica el tema de Superación de la Estigmatización liderado por profesionales de la Defensoría del Pueblo y finalmente, los miembros de la Fuerza Pública expresaron sus impresiones acerca del tema. De parte de la ARN el trabajo fue soportado por corresponsabilidad, profesional jurídica y los promotores de reintegración con lugar de ejecución en el Cesar. |
| 3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.                                                                                                                          | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se logró el apoyo de la Universidad Popular del Cesar (UPC), institución de educación superior que facilitó dos conferencistas para el abordaje de la estrategia Pedagogía para La Paz. Esta gestión soportó el desarrollo del segundo taller de Superación de la Estigmatización, encuentro que se llevó a cabo el miércoles 12 de julio y tuvo como epicentro la base de carabineros del corregimiento de San José de Oriente, jurisdicción del municipio de La Paz, Cesar, y la población beneficiada fueron miembros del Ejército Nacional que integran el puesto de mando de San José de Oriente. El taller contó con una presentación general del marco estratégico y jurídico de la ARN, seguidamente, se abordó de manera pedagógica el tema de Superación de la Estigmatización liderado por docentes de la Universidad Popular del Cesar (UPC) y finalmente, los miembros de la Fuerza Pública expresaron sus impresiones acerca del tema. De parte de la ARN el trabajo fue soportado por corresponsabilidad, profesional jurídica y los promotores de reintegración con lugar de ejecución en el Cesar.           |
| 4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. | Una vez desarrollada la mesa intersectorial con diferentes dependencias de la Gobernación del Cesar, durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se dio alcance a la elaboración del documento (Acta) que soporta los compromisos asumidos por cada dependencia en el encuentro interinstitucional. De los seis (6) compromisos generados, desde la coordinación del GT Cesar - La Guajira, ya se ha avanzado en tres (3) de ellos destacándose el envío a la Oficina Asesora de Paz del departamento, documentos que soportan la estructura jurídica de la constitución del Consejo Departamental de Reincorporación, para que se evalúen y se repliquen en el Cesar con el propósito de materializar esta instancia que sería de gran impacto para dinamizar efectivamente la política de reincorporación en esta zona del país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial.                                                                                                                                                                                                 | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, desde corresponsabilidad se brindó apoyo en la elaboración de las respuestas (Puntos 1, 10 y 13) que la ARN GT Cesar - La Guajira, generó para contestar la información solicitada por algunos representantes a la cámara sobre la implementación del acuerdo de paz en las subregiones PDET, producto del trabajo junto a "del capitolio al territorio". Este resultado se logró desde el aporte de todos los profesionales que hacen del equipo de apoyo misional, quienes entregaron todos los insumos de información histórica para dar respuesta oportuna a lo solicitado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.                                                                                                                                             | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se logró la realización de la primera sesión del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) del AETCR de Ponedores, instancia donde se abordó el tema específico de vivienda y la situación actual del predio Portobelo, lugar donde se proyecta la construcción de la ciudadela de Paz. Como resultado de este espacio de resalta que el área de tierras y vivienda de la ARN nivel central y el PNUD adelantarán una mesa técnica para cerrar la etapa de viabilidad del predio, bajo el soporte de los conceptos técnicos que ha emitido CORPOGUAJIRA acerca del tema; así mismo, continuarán con las siguientes etapas donde iniciarán las gestiones con el ministerio de Vivienda para obtener el financiamiento del proyecto a través de los subsidios diseñados para este tipo de procesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                            |                               |  |                    |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|---------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                                                                            |                               |  | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

  

|                                                                                              |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN                     |                              |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b> 84.101.976                                                   | <b>CONTRATO No.</b> 862-2023 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2023 |                              |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> VALLEDUPAR - GT - CESAR - LA GUAJIRA                   |                              |

  

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

  

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial.                                                                                                                                    | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre 01 y 14, a través de la participación de los facilitadores que realizan atención en jurisdicción del municipio de Fonseca, la ARN GT Cesar - La Guajira, logró postular a 27 mujeres que participarán en la primera sesión de caracterización del proyecto "Ecosistemas para el autocuidado, autoprotección y prevención de riesgos en mujeres y personas con OSIGD", el cual se enmarca en la alianza estratégica entre la ARN y PNUD. Desde corresponsabilidad se ha participado en los espacios de socialización del objeto del proyecto y su operatividad en territorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 8. Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial.                                             | Teniendo en cuenta el proceso de solicitud de eventos de operador logístico y el cronograma definido por la subdirección territorial, durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se logró el envío de la matriz y las ordenes de servicio de los siete (7) eventos proyectados por el GT Cesar - La Guajira, para el mes de agosto (5, 9, 10, 17, 18, 23 y 24), información que se envió de manera oportuna a Gloria Yazmin Escandon Marin, profesional de nivel central que adelanta funciones de enlace para el GT Cesar - La Guajira, en todo el tema de operador logístico. Por otra parte, se logró legalizar conforme al procedimiento indicado el servicio logístico recibido el 27 de junio en el marco de la primera sesión del Consejo Territorial de Reincorporación "CTR", realizado en las oficinas de la entidad ubicadas en el barrio Alfonso López, de la ciudad de Valledupar, Cesar, envío que fue recibido a satisfacción. |
| 9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.                              | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se tuvo conversación telefónica con el presidente de la Asociación de Firmantes de Paz por el Cambio "ASOFICAM" (Conformada por personas en tránsito a la vida democrática residenciados en Villanueva, La Guajira), quien informó que el procedimiento de formalización de la forma asociativa ante cámara de comercio y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional "DIAN" se había surtido de manera exitosa, lográndose de esta manera la constitución legal de ASOFICAM. Adicionalmente, manifestó que para el 22 de julio se tiene programada una reunión con la coordinadora de la ANT en el departamento de La Guajira, para conocer aspectos generales del procedimiento concerniente al acceso a tierras.                                                                                                                                                                               |
| 10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                   | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se tuvo a la espera de recibir retroalimentación desde nivel central acerca del registro de los actores priorizados para la presente vigencia, y cuya información se cargó al SIRR en el módulo de actores externos, soportada con el envío de la base de priorización de gestiones; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe (10 de julio) no se recibió reporte de información al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11. Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven. | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se tenía programada una visita institucional a la gobernación del Cesar, con el propósito de concertar las fechas para la realización de la mesa técnica con infraestructura y política social, conforme a los compromisos generados en la mesa intersectorial llevada a cabo el 21 de junio; sin embargo, por imprevistos y visitas de otras entidades a la oficina del GT Cesar - La Guajira, no se pudo materializar este encuentro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                        | Durante el mes de julio, en el periodo comprendido entre el 01 y 14, se hizo entrega del informe de gestión correspondiente a los 14 días laborados; de igual forma se hizo entrega del informe final de gestión del contrato 862 de 2023. Se participó en dos (2) sesiones del comité de apoyo misional, espacio donde se abordaron temas del resorte de los diferentes roles del equipo de apoyo de la ARN GT Cesar - La Guajira (Corresponsabilidad, seguimiento, orientación productiva, orientación de facilitadores, jurídica, enlace de coordinación, orientación étnica). Se hizo entrega a nivel central del cronograma de eventos proyectado desde el GT Cesar - La Guajira para la semana del 10 al 14 de julio.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

  

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ronald Iván Corrales Farfán</b><br>Firmado digitalmente por Ronald Iván Corrales Farfán<br><b>RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN</b> | <b>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</b><br><b>Ana Maria Ferrer Arroyo</b><br>Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo<br>Fecha: 2023.07.19 17:11:09 -05'00'<br><b>NOMBRE(S): ANA MARÍA FERRER ARROYO</b><br><b>Fecha VoBo:</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

  

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>